# DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 22 de mayo de 1883.

NUMERO 110.

## ADMINISTRACION.

EXPRESTA NACIONAL-CALLE DE LA MERCED.

#### CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5 y 48 minutos de la mañana y se poue a las 6 y 12 minu-tos de la tarde.—Ponese la Luna a las 6 nios relativos al arreglo de la Deu- de que se trata: y en consecuencia, año econômico se cuente del dia 1? y 54 minutos de la mañaña.

Marks 22 - San Ubaldo, ob. y confesor; Santz Rita de Casia, vinda; San Casto y San Emilio, mártires; Santas Quiteria y Julia, virgenes y mártires.

#### CONTENIED.

## SECCION OFICIAL.

Secretaria del Congreso.

Resion 10a

#### Poder Ejecutivo.

Decreto.—Telegramas.

gecretaria de Gobernación. Conocimiento.

Secretaria de Hacienda. .Lenerdos.—Oficio.—Aviso.

Administración Indicial. Minuta de la Corte Suprema de Justicia. Remates y Edictos.

### Régimen Municipal.

Providenciae de las Municipalidades y Gobernadores.

#### Mevista Exterior. Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anoncios.

## SECCION OFICIAL

#### SECRETARIA DEL CONGRESO.

Sesión 10º ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las doce del día miércoles diez y seis de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, con asistencia de los Representantes sentante. Carazo, Mata, Chavarria, Alfaro, Sáenz, García, Oreamuno R., Oreamuno D., Soto, Sibaja, Pérez, Barquero Rodríguez, Gutiérrez, Viguez, Castro, Segreda, y Santos.

por el Directorio.

discusión la forma del decreto en dicada. Concluída la lectura, y so-sideración, se dispuso autorizar al que se autoriza al Supremo Poder metido á la discusión correspon-Directorio para hacer la designa-Ejecutivo para mandar construir diente, en el curso del debate, el ción del día y hora indicados.

sesión próxima.

se señaló para el tercer debate la que se ha hecho relación.

sesión que sigue.

ra á un despacho remitido por el Hble. Señor Secretario de Estado Hble. Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, y en los Departamentos de Guerra, después de haber sido introducido Marina y Policía, en que solicita al Salón de Sesiónes, por los HH. se senale día y hora para la lectu- SS. de este Alto Cuerpo, continuó ra de la Memoria correspondiente dando lectura á la Memoria corres à las certeras que le bau sido en pondiente à las Carteras de que comendadas, si esté Alto Cuerpo está encargado. Después de mecree indispensable la formalidad de dia hora de lectura, se dispuso aque personalmente se presente á plazar ésta para continuarla á la dar cuenta con la Memoria expre- una de la tarde del día de manana. sada. Y tomado en consideración Se suspendió la sesión. fiere.

Art. 79-Se leyó igualmente el debare la sesión siguiente. galerones en la Carretera Nacional Hble. Señor Diputado General Dn. | Art. 11.—Se levó igualmente | El Consejo de Ministros tiene la

Asse dominente es propiedad de la Biblioteca Barinnal Miguel Chregón Lizano" del Sistema Barlonal de Bibliotecas del Ministeno de Cultura y Juventud. Costa Asia

del Norte, y fué aprobado en estos A de Jesús Soto, expuso las ven- una exposición y proyecto de lev términos "(aqui el Decreto nº 4-)" tajas que, á su juicio, debe produ- en que el Poder Ejecutivo, por · Art 39-Se levó el dicramen cir al país el establecimiento de la conducto del Hble. Señor Srio. de presentado por la Comisión de Ha-Ifranquicia del puerto expresado, Estado en el Departamento de cienda, acerca del proyecto de ley enumerando varias de las desven- Hacienda, propone que, atendida en que el Poder Ejecutivo propo- tajas que, conforme à sus opinio- la prescripción establecida por el ne se le dé la autorización corres- nes, puedan resultarle de que se art? 110 de la Carta Fundamental, pondiente para iniciar los conve-ideclare improcedente el proyecto se disponga que en lo sucesivo el da Extranjera, y á la terminación hizo moción para que se desestime de abril al 31 de marzo, y que en del ferro-carril al Atlántico. Y el dictamen que en sentido negati- consecuencia, se declare que despuesto por primera vez en discusión, vo ha presentado la mayoría de la de el primer día del referido mes se señaló para el segundo debate la Comisión antes referida. Y pues- de abril, hasta el en que el Congreta en discusión, después de varios so apruebe el nuevo presupuesto, Art. 4?—Se dió lectura al dicta- debates en que se defendió y refu- regirá el del año econômico antemen de la Comisión de Goberna- tó la conveniencia de la franquicia rior. Concluida la lectura, se manción sobre la solicitud del vecinda-propuesta, se declaró suficiente-dó pasar la iniciativa en referencia. rio de Pacaca, relativa á que se mente discutida: y recibida la vo- al estudio de la Comisión de Leeleve el distrito de este nombre al tación fué aprobada por mayoría gislación. rango de cantón. Y sometido por de votos, quedando por el mismo. Siendo las dos de la tarde del segunda vez al debate respectivo, hecho desechado el dictamen de mismo día se levantó la sesión.

Art. 89-Siendo la una de la Art. 5?—Se dió asimismo lectu- tarde del mismo día, se presentó el j

el contenido del despacho en refe- Art. 99-Prosiguiendo ésta, y rencia, se acordó autorizar al Di- en consideración á que ha sido desrectorio para hacer el senalamien- estimado el dictamen emitido por to á que el mismo despacho se re- la mayoría de la Comisión de Ha- el contrabando con gran perjuicio cienda, sobre el proyecto de ler en de los intereses fiscales, Art. 69—Se levő el dictamen for- que el Poder Ejecutivo propone mulado por la Comisión de Cre- la franquicia del puerto del Limón, Art. 19-Desde el día 1º de julio denciales, acerca de la elección he- de conformidad con lo dispuesto próximo en adelante, toda persocha por la Asamblea Electoral de por el art? 16 del Reglamento a- na que se dedique en las costas de la provincia de Heredia, en el Se-doptado para el régimen interior la República, á la busería, tendrà nor Don Manuel María Dávila, de este Alto Cuerpo, se leyó y so- que solicitar permiso especial del para ejercer el cargo de Represen-metió à la discusión correspondien-Ministerio de Hacienda, quien lo otante suplente por la expresada te el dictamen presentado sobre el torgará con arreglo á las prescripprovincia, en reposición del Licdo. mismo asunto por la minoría de ciones del Reglamento que el Po-Don Cirilo J. Meza. Y sometido la Comisión expresada, que la cons- der Ejecutivo dictará oportugael referido dictamen á la discusión tituyen en el presente caso, los mente. respectiva, fué aprobado, y queda- HH. DD. Leovigildo Castro y Dn. | Art. 2?-La persona que infrinron en consecuencia verificados los José S. Víquez. Y después de la ja la presente ley, sufrirá la pena poderes confiados al nuevo Repre-deliberación respectiva, fué admi-en que incurren los contrabandistido, señalándose para su primer tas

dictamen presentado por la mayo-! Arr. 10.—Se dió lectura á un en San José, á veintiuno de mayo ría de los miembros que componen despacho del Hble. Sr. Secretario de mil ochocientos ochenta y tres. la Comisión de Hacienda, sobre la de estado en la Cartera de Relaexposición y proyecto de ley en ciónes Exteriores, en que se sirve Art. 19-Leida y puesta en dis- que el Poder Ejecutivo propone se remitir la Memoria ó Informe relacusión el acta anterior, fué apro- déclare libre del impuesto aduane- tivos á las Carteras de su cargo, v bada sin modificación y firmada ro la Comarca del Limón, aten-solicita se le señale día y hora didas las razones de conveniencia para la lectura de aquel importan-Art. 29-Se leyó y sometió á pública que reclaman la medida in- te documento. Y tomado en con-

JN. M. CARAZO,

Pte.

J. SOLANO, Srio.

VICENTE C. SEGREDA, ler. Pro-Srio.

### PODER EJECUTIVO.

Nº 4.

PROSPERO FERNÁNDEZ.

General de Divisón y Presidente CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

DE COSTA-RICA.

Considerando:

Que bajo el pretexto de ejercer la industria de la busería en las costas de la República, se practica

## - DECRETA:

Dado en el Palacio Presidencial,

P. FERNÁNDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. BERNARDO SOTO.

### TELEGRAMA.

## De Tegucigalpa, Honduras.

Recibido en San José el 17 de meyo de 1883, û les 9 a.m.

## 31 Sr. General Don Prospero Pernandez.

sidente de la República Don Mar- tivas planchas, clavos, tornillos y cisco de California.

tendrá verdadera satisfacción en muellaje. cultivar con el Gobierno de Costa-Rica, francas y cordiales relaciones sidente de la República

El Consejo de Ministros aprovecha esta oportunidad para ofrecer à U. sus consideraciones de estimación y aprecio.

E. GUTIÉRREZ. RAFAEL ALVARADO.

Al Exemo. Consejo de Ministres, en ejercicio del Poder Ejecutivo de Honduras.

Tegucigalpa.

He tenido la honra de saber por el telegrama que con esta fecha os dignasteis de enviarme, que S. E. el Senor Presidente de esa República Don Marco A. Soto es embarcó en el puerto de Amapala con dirección á San Francisco de California; y que el Consejo de Ministros, que constituye por la Constitución el Poder Ejecutivo de esa República, tendrá suma satisfacción en cultivar con mi Gobierno las francas y cordiales relaciones que felizmente existen.

Deseo en unión de mi Gabinete, un viaje muy feliz al Exemo. Senor Presidente Doctor Don Marco A. Soto.

Mi Gobierno procurará, como V. E., estrechar y cultivar las fraternales relaciones que unen hoy á ambos países.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer à V. E. las protestas de mi aprecio y consideración distinguida. P. FERNANDEZ.

Trasmitido à las 121 p. m.

del 17 de mayo de 1883.

## SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas, se han hecho 16 cancelaciones, 7 inscripciones | Honorable Sr. Ministro y 3 certificaciones, y se despacha con de l'acienda y Comercio. fecha 9 del corriente.

En el id. Occidental, 37 inscripciones, y se despacha con igual fecha.

En el id. San José, 44 inscripciones, y se despacha con fecha 2 de los corrientes.

En el id. de Heredia, 37 inscripciones, y se despacha con fecha 3 del que cursa.

En el id. de Cartage, 13 inscripciones, y se despacha con fecha 15 del corriente.

Registro general de Hipotecas.—San José, 19 de mayo de 1883.

EZEQUIEL HERRERA.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 23. Palacio Nacional. San José, mayo 12 de 1883.

Con presencia del memorial elevado à esta Secretaria, por el Senor Don Juan Vicente Quirós, en el cual, á virtud de autorización -que ha recibido del empresario del Ferro-carril de Acajurla á Santa Ana, en la República del Salvador, propone: 1º Comprar al Go-

embarcado el Exemo. Señor Pre- Puntarenas, junto con sus respecco A. Soto, en el puerro de Ama- ruercas, á razón de treinta y cinco pala con dirección a San Francis- pesos cada tonelada: v 2º que el Gobierno permita el embarque de El Consejo de Ministros que dichos objetos sin cobrar derecho constituye constitucionalmente el ni impuesto alguno establecido ó Poder Ejecutivo de la República, por establecerse, incluído el de

Por tanto S. E. el General Pre-

#### ACUERDA:

Aceptar la propuesta del Sr. Don Juan Vicente Quirós.

El Ministro de Hacienda dará Luis Bográn. las órdenes convenientes, á fin de averiguar qué cantidad de rieles sueltos y sus accesorios existen en Puntarenas, y una vez obtenido ese dato, procederá à la venta de los mencionados objetos.

Publiquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente de la República Soro.

#### Banco de la Union.

San José de Costa-Rica, mayo 20 de 1883.

Estado de los Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión conforme á la cláusula 8º del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense, á saber:

Feci	1a de y	enta	Billete	Sumas.		
Día.	Nes.	Åñe.	De \$100.	De \$50.	Dc \$25.	- Puman
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	Mayo	1888	3	4 6	3	\$ 375 , 200 , 400 , 325 , 200 , 275
··········	3			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	•	\$ 1,775

Vendidos anteriormente..., 33,147 Total ... 8 34,922

G. ORTUSO, Administrator.

mayo de 1883.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US? H., que el Banco Anglo-Costarricense havendido, desde el día 11 del corriente bada. hasta la fecha, la suma de S 4,275,

especifica.

1883.	*	\$ 100		ŝ	50	\$ 25	,S,	Sionas	
Mayo.	11	S	100	S		8	\$	100	
**	13	į					i i		
**	14	j .**	1000		•		**	1000	
9 2	15	**	$\frac{100}{600}$	•	50	• •	**	$-100 \\ -650$	
5 <b>3</b>	17	**	1000			j L	, * * 	1000	
5 3	18	<b>†</b> **	$\frac{1100}{200}$	<b>7 y</b>	50 50	5	ا و دران میر	1150 275	
5 † 3 <b>*</b>	20	**	±1,71,7	**	<i>3</i> 0	,,	5,,	4 C	

Suma... \$ 4.275 

TOTAL .... \$ 46,191 Soy del H. Señor Ministro, mny atento S. S.

> FREDERICK COX, Administrator.

Asta dominació as progladad da la Sibliotaca Bacional Migual Caragón Lizanof dal Sistacoa Bacional da Sibliotaca del Ministano da Cultura y Juvantud. Costa Gina

honra de participar que hoy se ha bierno los rieles que éste tiene en Billetes de Adnana realizades hasta el 30 de abril próximo pasado por los Bancos de la Union y Anglo-Costarricense.

## Banco de la Unión.

1882 Diciembr	e-10	Vendido	s según	នព	nots	. de	esta.	fecha \$ 350	<b>)</b>	*
•	A		23	37 32	33 33	**	52 22	-,,,, 1,800	) } §.	3,OTS
1883								<del></del>	News	<
Enero	10.	23	ýş	. ,,	23	35	<b>33</b> "	,, s 6,250	'n	*
37	20	**	23	23	33	77	57	£22. وفيونين وون	<b>*</b>	,
**	31	73	**	- 22	27	"	5*-		)	
Febrero	10	27	*7	. 25	**	3>	, <b>25</b> ,	,,, 5,573	<u>&gt;</u>	
72	20	77	17	35	* **	23	3**	,, ,, 5,17	<u> </u>	•
25	28	77	7.5	22	72	75	**	,,, 3,476	<b>4</b> ر	
Marzo	10	. 52	77	75	22	**	77	yy 7, 47	Š*	
77	20	77	77	. #3	22	>>	>>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	) <i>*</i>	
***	31	. 79	,72	">	y2	37	> > °		<i>3</i> 7	
Abril	10	77	>>	35	>>	* *	33	29 99 20 20	) ·	
59	20	**	**	>>	35	>>	55"		Ö	مستولون بدر الريام جاني
75	30	22	<b>5</b> 5	79	>>	>>	77"	,,, ,, 4,37	5 😤	6 561225
1								pro-parametric debite designation of the parametric designation of the parametric debits and the	*****	•

## Banco Anglo.

. }	1882								*,	4
7	Diciembre	e 20	Vendid	os según	su nota	. de		echa		
-	77	31	77	, ))	22 22	**	<b>;</b> ;	>> >>	2,875	8 8,875
***************************************	1888	,	*			والهيارة والمنود الراد	o wantara		/· + M	,
4	Enero	10	· . '33	37	>> >>	,,	27	,, \$	6,100	
~	53	20	. 52 '	, ,,,	73 75	23		*** ** ** ** ** ***	6,475	,
-	755 TT-1-3	31		37 .		35	<b>52</b>	73 * * * * 97	4,575	<b>"</b> s'
1	Febrero	10. 20			33 . 53		Ž2	· '95 '- * * * 95	6,650	. • ***
•••	. 52	25	77		1 122 27	>>	20 20	77 - 75	9,870	• •
	<b>5</b> 5	20 y	28 - "	25 -	-	<b>**</b>		febrero, echa,		
Э	Marzo	10	 ;;	**	37 77 77 77	55		,, ,,		
L	23	20	73	2) 53	לל לל לל לנ	>> >>	)) ))	************	2,075	
	77	31	7>	35	. 33 33	"	27	· ** * * * * * * * * * * * * * * * * *	3,725	-
	Abril	10	* 25	33	37 77	52		. 55 25	7,450	
	**	20	. 23	35 "	7 52 25	27	22	jj *** * * 5 j	0,100	
	>>	30	**	77	22 22	>>	77	** · · · · * *	4,100	\$ 65,600°
		) •	٠.					••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	<del></del>	s 128,775

ADMON. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia-CORTE PLEYA.

Lunes 21.

Sesión ordinaria celebrada el lunes catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, aprobada hoy.

Reunidos los Señores Magistrados Orozco, Sáenz, Pinto, Ulloa, Loria, Alvarado, Jiménez y Castro, bajo la Presidencia del primero.

1.—Se leyeron, aprobaron y firma-San José de Costa-Rica, 20 de ron las actas de las tres sesiones anteriores.

2.—El Señor Magistrado Ulloa dió cuenta del resultado de la visita de cárceles de esta ciudad, que practicó el sábado próximo pasado, y fué apro-

3.—Se dió cuenta de cuatro oficios en Billetes de Adnana, según se del Ministerio de Justicia, fecha 8 del corriente los tres primeros, y el otro con la de 11 del mismo mes, nos. 91, 92, 93 y 94, comunicando el primero haberse declarado sin lugar la instancia del reo José Badilla, pidiendo conmutación de pena; el segundo haberse conmutado á José Ramírez la pena de presidio que está descontando en San Lucas, y a que fue condenado por el crimen de homicidio, por la de confinamiento en la villa del Paraíso; el tercero haberse rebajado á los reos José Sán-| miento dictado en la instrucción seguichez Garita y Ramón Castro la tercera da para averiguar quien sea el autor del parte de la pena de presidio que están delito de depósito de alcohol, aprehendescontando en el de San Lucas, por el dido en esta ciudad. crimen de homicidio el primero, y por l el de lesiones el segundo; y el cuarto, movido por el Sr. Francisco Porras concontestando de inteligencia la nota en tra el Sr. Francisco Loaiza Piedra, se la cual se dió á conocer la firma del in-señaló para la vista las doce del día sie-. frascrito como Secretario de este Supre- te del entrante junio. mo Tribunal; y se acordo archivar la

primera y cuarta, y trascribir la segunda y tercera á los respectivos. Jueces: para su inteligencia y efectos consuguientes.

4.—Se dió cuenta de un auto dictado por el Señor-Magistrado de 3º Instancia, Ldo. D. Juan J. Ulloa, en la denuncia establecida por el Ldo: Der Miguel W. Angulo, contra el Juez Civid en 1ª Instancia de la provincia de Heredia, Ldo. D. Gregorio Trejes, sobre si debe ó no darse curso á la denuncira indicada, antes que el Señor Angulo zfiance su responsabilidad como d'enunciante, ó compruebe por lo menos sw calidad de cindadano costarricense; se acordó dar vista de él al Señor Magistrado Fiscal.

5.—Estando acéfala la Judieatura de 1º Instancia Civil y del Crimen de la Comarca de Puntarenas, por renuncia que de ella hizo el Ldo. Don Francisco Canet, se procedió al nombramiento de la persona que debe reemplazarle, y recayó éste, por unanimidad de votes, en el Ldo. D. Salvador Jirón, al cual se le debe hacer saber.—Se levantó la sesión.

San José, 21 de mayo de 1883. El Secretario, Francisco Caneel

#### SALA SEGUNDA

Lunes 21.

1.—Se aprobó el auto de sobresel-

2.—En el juicio verbal ejecutivo pro-

3.—Se dió en audiencia al Sr. Ma-

Maria Alvarez Cartin y Nicolás Cartín, por los simples delitos de abigeato, falsedad y estafa.

4.—En el juicio ejecutivo promovido por Don Manuel López A. contra la sucesión de Don Santiago Garro, y las doce del día ocho de junio entrante; debiendo préviamente reintegrarse el valor del papel del escrito en que los Sres. Ramon Arrones y Pilar Acuña, se presentan como partes apeladas.

5.—En el juicio ejecutivo promovi-Peth de Andersón contra Don Francisco Quesada, se confirmó la sentencia de 1ª Instancia apelada, siendo las costas de ambas instancias á cargo del apelante.

San José, mayo 21 de 1883. Víctor Orozco, Secretario.

#### CARTEL.

A las doce del día veintiséis de junio próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, un terreno sito en las márgenes del rio San Carlos, en "Las Piedades," todas "Oriental, inscripción número 2. distrito 4º cantón 3º de la Provincia de Alajuela, constante de cinco caballerias cuatrocientas cincuenta varas cuadiadas. Colindante: por el Norte y Este, con tierras baldías: por el Sur, con tierras denunciadas por Tomás Davidson; y por el Oeste, con el río San Carlos, tierras baldías en medio.--Este terreno fué denunciado y comprado á la nación, hace algunos años, por Don David Law y Dunkein, y hoy pertenece á la misma Nación, por dación en pago que de su valor le hizo el referido Señor Law, en virtud de escritura otorgada á las de 1877: está valorado a ciento veinticinco pesos caballería.—Las persenas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 17 de 1883.

RAFAEL MACHADO. Urbino Castro.—Isidro Murín C.

#### REMATES.

A las doce del día veintitrés del corriente mes, se rematará en el mejor postor, cu la puerta de este Juzgado, una casa y solar situados en el distrito primero de este cantón. Mide la casa cuarenta varus de frente por doce de fondo próximamente, y el solar el mismo frente de la casa por diez y seis varas de fondo; linda: Norte, calle en medio, con la plaza del Cuartel Principal de esta ciudad: Sur, casa de Francisca Casasola: Este, solar de herederos de José Maria Meneses; y Oeste, calle en medio, idem de los herederos de José Escalante. Vale trescientos pesos: pertenece á la Senora Mercedes Mouroya, y se vende de orden de este Juzgado, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Tomás Alfaro. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Constitucional. Cartago, mayo 18 de 1883.

Francisco José Oreamuno. Lds. Pacheco.—Juan Bantista Iglesias.

de Joaquín Salas: al Sur, con propiedad de este Juzgado, à solicitud de los herede- orden de esta Inspección para pagar cande Manuel Bolaños: al Este, con id. de ros, previa información de milidad y ne-fridad de pesos que es en deber al Fisco. José Solórzano, calle en medio; y al Oes-Lossidad y por no admitir cómoda división. Quien quiera hacer postura, ocurra. te, con propiedad de Francisco Madrigal. Quien quiera hacer postura, comparezca y Inspección General de Tesorerías Su-Terreno de agricultura como de dos man- se le adminirá la que haga siendo arregla- balternas.—San José, mayo 14 de 1863. zanas de extensión, con estos linderos: he- da. redad de Ramón Vargas y Ramón Camterceria de la Municipalidad de la Vi- pos calle en medio, al Norie: idem, del tancia de Alajuela.—A las once del dia lla de la Unión, se señaló para la vista ejecutado antes, y hoy de sus herederos, diez y ocho de mayo de mil ochocientos otambién calle en medio, al Sur: terreno chenta y tresde Diego Arriera, interpuesta una calle, al Este; é id. de Ramon Rojas, al Oeste.-Un derecho de 8 852-40 proporcional á la suma de § 1,500-00 en que ha sido estimado en la mortnoria de Escolástica Arroyo para su adjudicación, un porrero de do por los herederos de Doña Susana 6 manzanas próximamente; lindante: al Norte, con otro de Ramón Rojas y Juan González, calle privada en medio: al Sur. con id. de Sotero Bolaños y Francisco Paniagna: al Este, con id. de Gordiano Solis y Custodio Jara; y al Oeste, con propiedad de Higinio Sánchez, calle pública en medio, en los tres últimos linderos. Están situadas las cuatro fincas en el barrio de San Francisco, 6º distrito del 1er- cantón de esta provincia, y tasadas respectivamente en \$ 125, \$ 125, \$ 200 y \$ 300. é inscritas en el Registro de la Propiedad, como sigue: la 1º y 2º á los folios 87 y 97 del tomo 128, números 8,154 y 8,159: la 3\* al folio 535 del tomo 92 nº 6,617; y la 4° al folio 89 del tomo 128, nº 8155,

Judicatura Civil y de Comercio en 19 Înstancia de Heredia.—A las dos de la tarde del día diez y siete de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

José Gregorio Trejos.

Jacinto Trejos- Castro. — Oct. Morales.

A las doce del día dos de junio entrante, se han de rematar en el mejor postor, en el porton principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes signientes: un terreno de-seis manzanas de potrero, sito en el centro de la Villa de Atenas, nuevo cantón de esta provincia; lindante: al dos de la tarde del día nueve de abril Norte, terreno de la mortuoria de Francisca Solera y Soto, hoy de los herederos é idem de Pablo Artavia, rio Cajón en medio con éste: Sur, idem de la mortuoria antes citada, hoy de sus herederos é idem del Rastro y calle en medio, idem de Juan Carlos Espinosa: Este, idem de Juan Madriz hoy de José Fonseca; y Oeste, idem de la mortuoria precitada, hoy de sus herederos y de Esteban Morales. Valorado hoy en ciento ochenta pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo sesenta y seis, folio cuatrocientos veintisiete, finca número tres mil novecientos sesenta y seis "Occidental," inscripción número tres.— Un terreno de una manzana, plano, de potrero y árboles, con sus dos casas de habitación y de trapiche; la primera de-catorce varas de largo y cinco de aucho con su corredor y cuarto del mismo largo y tres de ancho, de madera y teja y su cocina de seis varas de largo y cuatro de ancho, pared de adobes, techo de madera y teja; y la segunda parada en horcones, como de cantón 3º de la Provincia de Heredia, dad de Guido Matamoros, antes de Manuel doce varas de largo y ocho de ancho, de constante como de veinte manzanas, poco Arias; y al Oeste, ill. de Feliciana Marin; madera y teja, con un trapiche y útiles de más ó menos, sembrada parte de café y valorado en treinta pesos. Los materiales haçer dulce, plantado en ella, situada en el centro de la referida villa, nuevo cantón de esta provincia; lindante: al Norte, de Joaquín Rosa Ocampo: al Este, terre- dos en diez pesos. Pertenecen estos bienes propiedad de Juan Argüello: Sur, idem de bos de Fermin y Vicente Chacón; y al a mortuoria de la finada Rafaela Araya, de la mortuoria de Francisca Solera y So-setecientos pesos. Pertenece al Señor Die-via información de utilidad y necesidad, to, hoy de sus herederos; y Oeste, idem de go Bolaños y Gamboa, y se vende para para el pago de dendas y costas de la mor-Juan Argüello. Valorada hoy en cuatrocientos pesos, é inscrita en el Registro de Banco Rural de Crédito Hipotecario en curra que se le admirirá siendo arreglada. la Propiedad, tomo sesenta y ocho, folio liquidación, à favor del cual está hipoteochenta y tres, finca número cuatro mil cada. Ocurra, el que quiera hacer posseiscientos cincuenta y tres. "Occidental," tura. inscripción número dos.—Y un terreno de En quien haga la mejor propuesta legal | una manzana y tres cuartos de potrero y se rematuran en la puerta de entrada del járboles, sita en el centro de la misma vi-Palacio Municipal de esta ciudad, á las lla, nuevo cantón de esta misma Provindoce del miércoles 23 del corriente, los cia, lindante: al Norte, río Cajón en mebienes embargados al Sr. Mercedes Ma. dio, tierra de Pablo Artavia: Sur, ideiu de drigal en ejecución que le sigue la Señora la mortuoria de Francisca Solera boy de Dominga Chaves, y son los signientes: sux herederos y calle en medio idem de Casa de habitación y su solar, de 14 caras Vicente Valido: Este, idem de la mortuo- mo, se venderá por esta Inspección, al mualdo Bolaños y Valerio, que fue mayor de freute por 6 de ancho, tenfendo el ria antes citada, hoy de sus herederos; y mejor postor, la finca signiente: cafetal de de edad, casado, agricultor y de este vesolar 40 varas de frente y fondo, culti- Oeste, idem de herederos de Esteban Mo- dos y media manzanas, situado en el pun- ciudario, à cuya morturia he dado princivado con café. Linderos: Norte, frinera- rales. Valorado hoy en cincuenta y dos to llamado "Tambor," jurisdicción de Ala- pio, que se presenten à deducir los que tenrio de l'untarenas en medio, propiedad pesos cincuenta centavos, é inscrito en el juela, distrito cuarto, cantón primero de gan dentro del término de ley. de Ramona Delgado: Sur, beneficio de Registro de la Propiedad, tomo ciento diez aquella Provincia; lindante: al Norte y Juzgado árbitro Testamentario,--Atecafé de Juan de la Rosa Sánchez: Es- y siete, folio ocheuta y cinco, finca núme- Oeste, caferales de Juan Bautista Soiera: nas á lus doce del día diez y nueve de ma-

Juzgado Civil y de Comercio en 1º Ins-

José M? Acosta.

Lizandro Garcia.—Eduardo Martin A.

A las doce del día sábado reintiséis del corriente, se rematarán en la puerta de to cuarto, cantón tercero de la Provincia este Juzgado, en el mejor poetor, los bie- de Alajuela. Linda: Norte y Oeste, con pones signientes: 1º Terreno constante de cinco manzanas, cuatro mil ciento setenta sa y potrero de Higinio López; y Este, y ocho varas cuarradas, situado en la Aldea de Santana, distrito y cantón se lorada en trescientos cincuenta pesos y se gundos de esta Provincia; lindante: Norte, vende de orden de esta Inspección, para calle llamada de los Castros, y terreno de pagar cautidad de pesos que el expresado Rafael Solis: Sur, terreno de José Ana Señor Soto adenda al Fisco. Quien quie-Castro y de la testamentaría de Pío Alvarado: Este, idem de Pio Rójas y de José! Ana Castro; y Oeste, idem de Rafael So-balternas.—San José, mayo 15 de 1883. lis; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 201, folio 537, finca nº 18,149. Valorado en doscientos cincuenta pesos. 2º Un derecho proporcional á la cantidad de ciento enarenta pesos sesenta centavos en un terreno estimado en valor de doscientos cuarenta pesos, situado en la misma aldea de Santana, compuesto de potrero caña y montes, constante de seis manzanas; lindante: Norte, propiedad de Rafael-Solis, Cerlindo Villareal y Juana Ji ménez: Sur, propiedad de Miguel Rami-|dos mil veinte varas cuadradas; lindantez rez y Juana Jiménez, y calle en medio, lal Norte, con tierras baldías, quedando de propiedad de Pedro Jiménez: Este, idem por medio la quebrada del Salitral, hasta Ramírez, Blas Porras y Juana Jiménez; río Grande en medio, con tierras baldías, inscrito al tomo 201, folio 539, bajo el nº | en parte, denunciadas por Manuel Ramos 18,150. En este derecho es copartícipe Rivera.—Está finca esta inscrita en el por la suma de noventa y nueve pesos cua- Registro de la Propiedad, tomo 143, foliorenta centavos, el Señor Cerlindo Villareal; [21, bajo el nº 13,112, Oriental, inscripción pero la parte-que se subasta está valorada nº 1. Pertenece á la mortuoria concuren cien pesos.—Pertenece al Señor Adol-| sada de Don Pedro Domingo Calderón y fo Villareal Vargas, mayor de edad, casa- Prado, que fué mayor de edad, casado, do, agricultor, vecino de Santana de esta jagricultor, de este vecindario. Está valojurisdicción; y se venden para pagar can- rada toda, en cuatrocientos cincuenta petidad de pesos al Señor Don José Ramón sos; y se vende de orden de este Juzgado, Chavarria y Mora como acreedor, susti- para el pago de acreedores y costas. Quienlo fué de Villareal. Quien quiera hacer admitirá la que haga, siendo arreglada. postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia de San José.—Mayo 10 de 1883.

R. CARRANZA.

Recurette Delles. Jenaro Castro.

en curso, se rematará en la puerta exterior i no como de ocho varas de frente y treinta de este Juzgado y en el mejor postor, la | de fondo, situado en el recinto de esta vifinca inscrita en el Registro de la Prople | Ila, en el distrito primero cantón segundo dad, tomo 8º, folio 531, bajo el número de la provincia de San José; lindantez 1,151, Oriental, inscripción número uno: situada en la Villa de Santo Domingo, parte de porrero; lindante: al Norte, calle | de una casa de galera, como de cuatro vaque conduce al Norte: al Sur, propiedad ras largo y cuatro y media aucho, valora-Vicente Valido, calle en medio: Este, idem Oeste, el río de "Tibás." Valorada en y se venden á pedimento de las partes, precagar cantidad de pesos que adeuda al juoria. Quien quisicre hacer postura, o-

> Judicatura Civil y de Comercio en la Instancia de la Provincia de San José. Mayo 15 de 1883.

MARCELO BRENES. Ismael Caivella. Ignação Mora.

te, casa de José María Madrigal; y Oes- ro siete mil quinientos noventa y siete. Sur, caŭaveral de Bartolo Mora; y al Es- yo de mil ochocientos ochenta y tres.
1e, id. de María Salas y ermita de San "Occidental," inscripción número dos. Es- te, con potreto de María Rodriguez.—Va PEDRO ARIAS. Francisco.—Media manzana pròximamen- tos bienes pertenecen a la sucesión del fi- lorada en setecientos pesas. Pertenece à ... Pedro del a

gistrado Fiscal la causa contra José te de cafetal. lindante: al Norte, con orto nado Narciso Rojas, y se venden de orden la Señora María Villegas, y se vende de

SOLOS BOTTLEL Juga Careta German Lura

A las doce del día mueve de junio próximo, se venderá por esta Inspección, y al mejor postor, la finca que se describirá, perteneciente al Señor Braulio Sote, potrezo de seis y media manzanas, sirvado en el barrio del Zarcero de Grecia, distritrero de Mercedes Carvajal: Sur, con cacon potrero de Juan Sanabría. Está vara hacer postura, ocurra.

Inspección General de Tesorerías Su-

SOLON BONILLA

Joaqu. Caicedo, Gerardo Lura.

A las doce del dia viernes veinticinco del corriente, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: terreno situado en el punto llamado "Sahanillas de Pirris," distrito segundo, cantón tercero de la Provincia, canstante de trescientas uneve manzanze, de la testamentaria de Nicolás Villareal; su confluencia con el río Grande: al Sur y Oeste, calle en medio, idem de Miguel y Este, con tierras baldías; y al Oeste, tuto de Manuel José Rivera Morales, que quisiere hacer postura ocurra, que se le

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1\* Instancia de San José. Mayo 11 de 1883.

R. CARRANZA.

J. Castro:

G. Bolandi.

A las doce del día cuatro de junio próximo entrante, se rematará en la puerta de A las doce del día veintinueve del mes este Juzgado en el mejor postor, un terre-Norte, propiedad de María Teodora Bustamante, calle en medio: Sur y Este, propie-

> Juzgado Unico Constitucional de la Villa de Escasú, mayo 17 de 1883.

> > Jesús Roldán.

Francisco Moreira. - José Mª Acila Z.

## EDICTO.

Todos los que se crean con derecho en A las doce del día siere de junio próxi- los bienes dejados por la muerte de Ro-

Just Francist.

## REGIMEN

## Gobernación de la Provincia. AVISO. -

tivo del desaseo en que se encuentran los caños de sus calles, se previene á todos tradición. los propietarios de casas, ó inquilinos de las mismas, que deben limpiar los de sa frente respectivo, todos los días, incurriendo, si no lo verifican, en la multa de \$1 que la Policía exigirá. cada vez que practique el registro que corresponde.

San Jose, mayo 17 de 1883. JUAN RAF. CARAZO.

### Jefatura Política de Santa Bárbara. AVISO.

5. v 4...

En las fechas signientes fueron presentados á la Policia de este Cantón. y depo- fondo en que ha habido que trabajar. El delator de los Intencibles, Carey, expresan.

Abril 27.-Una yegna retinta, tamaño regular...

Una unula retinca, grande. 30 Una mula retinra, pequeña. Adayo 8.—Una yegua rezinta, tuerta del

Los animales antes dichos están marca-Zos con fierros diferentes y todos de difícil -diseño.

Las personas que se crean con derecho a los expresados animales, presentense en este despacho á legalizario en el término legráficas del Gobierno de Puerto Ri-sión, por sus recientes servicios en la de ley.

Mayo 14 de 1883. PEDRO FLORES.

# Jefatura Politica de Esparta.

Con las fechas indicadas re han deposirado en este fondo los animales siguien-

Marzo 15.--Una yegua retinta.

Abril 25.--Un novillo amarillo, manchado.

Marzo II .- Un caballo bayo, marcado. Mayo Li.--Un id. colorado y una mulla tordilla, marcada.

La persona quo se crea con derecho á sociedades. reclamo de cualquiera de ellos, que se sirva presentarse à este despacho en el tér- se presentó Mr. Bradlaugh en la barra el Departamento de Costa de Oro, pamino que la ley señala.

Esparta, mayo 18 de 1883.

JOSÉ RAFAEL UGALDE.

## POLICIA.

Las boticas de servicio público, en la presente semana, son las signientes:

San José. -- La de "El Aguila," (calle | de la Catedral). Cartago.—La del Doctor Don José

Mª Jiménez. Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.--La de "La Camelia." Puntarenas.-La de "El Pueblo."

Liberia.—La del Don Toribio Rejas. (calle del Calvario,"

San Ramón.—La de Don Pedro de Frratia.

Grecia.—La de "Grecia." Atenas.—La de Don Guillermo Egquivel.

Naranjo.-- "La Central" de D. Francisco Oreanuno.

## REVISTA EXTERIOR.

## Noticias generales.

Lacour, Ministro francés de Relaciones munes. Exteriores, relativa á la triple alianza.

lin ataca con acritud á los Tribunales Saint James, el rechazo del proyecto chilenos, por haber absuelto á los ase- de ley de concesiones á Irlanda. sinos de un capitán alemán.

chazado, por una mayoría de tres vo- quizas de la policía.

MUNICIPAL, tos. el proyecto de simple promesa en sustitución del juramento.

sido destruído por el fuego.

En Irlanda el Gran Jurado ha pre-tipendio del tesoro nacional. sentado artículos de acusación contra A fin de evitar el desarrollo de las Tynan, Walsh y Sheridan, por conspi- nombrada la Comisión del Presupuesto cuescrmedades en esta ciudad, con mo- ración para asesinar, y se dice que el de la Camara de Diputados. Gobierno americano ha pedido su ex-

> De Copenhague ha salido una expedición de exploración, destinada á la han tornado sediciosos catorce mil pa-Groenlandia.

Saint Thomas, mayo 4.—A las diez | San Thomas, mayo 7.—La Compadel domingo 29 de abril pescó el va- nía del Telégrafo de las Indias Occipor Duchess of Marlborough, el cable dentales y Panamá, ha abierto una ofiroto de Trinidad. para empatarlo con cina telegráfica en Cape-Terre, Guael de Santa Cruz. El capitán Symes dalupe. cupado dos meses á dicho buque, debi- sinatos de Phoenix Park. Antes los y muy bararo, lo ofrecemos en venta. fuertes corrientes. También le ha pre-{ces, sin los datos bastantes para prosentado dificultades la naturaleza del nunciar un veredicto: situdos por mi orden, los animales que se La reparación verificada ahora, cuesta ha declarado hallarse dispuesto á amde cinco á seis mil libras.

13 Una yegua melada, pequeña. Santa Cruz. El capitán Cole se ocu- Grove. Durante esa corta interrupción, los des- Seymour], recibirán una valiosa reco, lo cual ocasionaba muy poca de-guerra de Egipto. mora.

Beatriz, cargado de carbón, proceden- yecto para sustituir la simple promesa tualmente ocupa el Instite de Nueva York.

mil libras. El fuego comenzó en la cá-| tencia del ministerio Gladstone. mara del capitán.

el retiro de Mr. Vanderbilt de los ne- | ha pasado ya en segundo debate, el | gocios, y que ha trasmitido á sus hijos proyecto de tratado de comercio entre los cargos que desempeña en varias Alemania y México.

de la Cámara de las Comunes, y soli- ra el puesto de Presidente de la Comicitó permiso para prestar el juramento; sión de Presupuesto. pero que fué rechazado á pesar de la accesion de Mr. Gladstone.

Comunican de Irlanda que circula en Dublin el rumor de que Number One, caudillo de los Invencibles, se muestra ya dispuesto a declarar.

Despachos de Francia dicen que Mr. Morton, Enviado Extraordinario y Ministro Pienipotenciario de los Estados Unidos en París, ha presentado al Presidente Grévy un álbum conmemoratorio de la rendición de Yorktown.

Dicese también que el Duque D'Aumale se halla enfermo.

Nueva York, mayo 7.—Se anuncia la muerte del literato francés, Mr. Louis Viardot, y también la del Honorable Richard Deasy, Justicia mayor de la Corte de Apelaciones de Irlanda.

Telegrafian de Londres que ha ocurrido una explosión en los depósitos de pólvora del Gobierno, en Portsmouth, lo cual ha cansado la muerte de seis personas.

Se anuncia que Mr. Bradlaugh, miembro del Parlamento por Northampton, intenta hacer renuncia del cargo Nueva York, mayo 4.-En Berlín v de Diputado. La causa de la renuncia Viena ha producido favorable impre- es la derrota que ha sufrido al pretensión la contestación de Mr. Challemel der ingresar en la Camara de los Co-

Dicese que ha causado sensacion de La North German Gazette, de Ber-| disgusto en el seno del gabinete de |

Telegrafian de Dublin que es nume-La Cámara de los Comunes ha re- rosa la emigración, á causa de las pes-

Un despacho de Paris comunica que poder civil, á rebusar á los clérigos es-

También se anuncia que ha sido

Ha sido excluído un candidato de la

oposición.

Avisan de Viena (Austria), que se naderos de la ciudad.

esperaba terminar la union el 1º de | Naeva Tork, mayo 8.-Por tercera mayo, por tener que tender cinco nu- vez se ve en estrados el juicio contra dos de cable. Esta expedición ha o-Kelly, por su participación en los asedo al tiempo que ha reinado, y á las jurados se habían declarado por dos ve-

pliar sus informes.

El vapor Grappler salió de Saint A la apertura de la Escuela Real de

estaba hecha la reparación necesaria. Loros Woseley y Alcester [Almirante] pachos se trasmitían por las líneas te-|compensa en dinero, en vez de pen-

En un artículo de fondo sobre asun-Point-a-Pitre (Guadalupe), abril 30. tos parlamentarios, expresa el "Times" Anoche se incendió el buque austriaco el concepto de que el rechazo del proal juramento de fidelidad de los miem-Las pérdidas se calculán en cuatro bros del l'arlamento, ha minado la exis-

Telegrafian de Berlin que ha-sido | Nueva York, mayo 5 .- Se amuncia bien acogido por el Reichstag, donde

Un despacho de Paris avisa la elec-Telégrafian de Londres que anoche ción de Mr. Sadi-Carnot, Diputado por

De "La Estrella de Panama."

#### SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la ciudad de San José

Mayo 19.

Termómetro centigrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm, med. 18,75 20,25VIENTO.

SE. XE. Estado de la atmóspera. Claro y osc. Oscuro. Claro y osc. Barómetro. Término medio. 669,55 Lluvia: 00 h. 40 m. de duración. Truenos: principio á las 5 h. 45 m. p. m.

Mayo 20.

Asta dominació as progladad da la Sibliotaca Bacional Migual Caragón Lizanof dal Sistacoa Bacional da Sibliotaca del Ministano da Cultura y Juvantud. Costa Gina

TERMÓMETRO CENTÍGRADO.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio. 19. 21,33 VIENTO.

YE. NO. XE. ESTADO DE LA ATMÓSFERA. Claro y osc. Oscuro. Claro y osc. Barómetro. Término medio. 669,60 Linvia: h. 0 50 m. de duración. Truenos: principio á las 3 h. 45 m. p. m.

#### SECCION DE AVISOS.

LUJAN & MATA Venden acciones del Banco Nacional. San José, mayo 21—1883. G. v. I

#### SE ALQUILA

Mr. Feulliée, Ministro de Justicia, ha Con muebles o sin ellos la casa nº 31 Ca-El templo masónico de Londres ha sostenido en la Cámara el derecho del lle del Seminario, Oeste. Es grande y divisible en dos con sus departamentos respectivos.

San José, mayo 21 de 1883.

RAPARL CHACON.

3. v. 1

#### A LOS HACENDADOS EN SANTA CLARA

Ofrecemos en venta una pequeña cantidad de semillas frescas de Balsamo Ne-

San Jose, mayo 21 de 1883.

Lujan & Mota.

6. v. I

#### UN CARRETON PARA VIAJES DE FAMILIA

Con buenos muelles, en perfecto estado . -Sau José, mayo 21 de 1883.

6. v. 1

# Deuda Interior.

El viernes 25 del pre-Thomas el 27 con dirección a Ponce, Música de Kensigton, se les ha confe- sente mes á las 11 a.m. se Puerto Rico, á corregir un defecto que rido la investidura de caballeros á los efectuará el 2º Sorteo de se había notado últimamente cerca de artistas ingleses Arthur Sulliván, Geor-llas Cédulas al Portador ojo derecho, tamaño regular. | aquel puerto, en la sección del cable de | ge Alexander, Mac Farren y George | de la deuda interior, prevenido en la cláusula 8º pó el 28 en pescar el cable, y el-30 ya Mr. Gladstone ha anunciado que los del contrato ajustado el 18 de noviembre último entre el Gobierno de la Republica y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense, cuyo Sorteo tendrá lugar en el local de la Universidad que actuto Nacional.

San José, 18 de mayo-1883. G. Ortuño, Frederick Cox,

Admor, del Banco . . . ! mor, del Banco de la Unión. An Am Centuringuise.

6. v. 3. . . .

El que suscribe, representante de la Fábrica de las

tiene el gusto de anunciar, al público que ba establecido una Agencia de estas tan acreditadas máquinas, las cuales venderá á precios módicos; igualmente dará á pla-

Tiene un surrido de piezas de refacción, agujas, etc.

También se entenderá de composturas de maquinas, garantizando dar completa satisfacción.

San José---Costa-Rica Calle del Comercio, No 4.

CARLOS F. KRATZ, Agente.

26. v.20.

#### AVISO.

Por escritura pública otorgada con las formalidades legales, hemos nombrado y constituide factor de nuestra casa de comercio, al Senor Don Ernesto Forster, quién desde hoy firmará por procuración.

Sothers & Steinvorth. 3 v. 2.

## AL POR MAYOR,

Capfin, sardinas, arroz, Cerveza, vinos &., &.

En la antigua Pulpería de la Independencia, frente al Carmen.

San José, mayo 17 de 1883: Kauffmann & Argüello. Comisionistas.

5. r. 3